



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/15/1/Add.4
CBD/CP/MOP/10/1/Add.4
CBD/NP/MOP/4/1/Add.4
17 de octubre de 2022

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD
BIOLÓGICA
15ª reunión (Parte II)
Tema 2 del programa

CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD
BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL
PROTOCOLO DE
CARTAGENA SOBRE
SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA
10ª reunión (Parte II)
Tema 2 del programa 2

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN
EL CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE
ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL PROTOCOLO DE
NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y
PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS
QUE SE DERIVEN DE SU
UTILIZACIÓN
4ª reunión (Parte II)
Tema 2 del programa

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA PARTE II DE LAS REUNIONES

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. INTRODUCCIÓN

1. La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización se celebrarán en forma concurrente en dos partes, según lo acordado por la Mesa en su reunión del 14 de julio de 2021. La primera parte (Parte I) se celebró en línea del 11 al 15 de octubre de 2021 y la segunda parte (Parte II) se celebrará en persona en Montreal, Canadá, del 7 al 19 de diciembre de 2022.

2. Los programas provisionales de las reuniones (CBD/COP/15/1/1/Rev.1, CBD/CP/MOP/10/1/Rev.1 y CBD/NP/MOP/4/1/Rev.1) se aprobaron en la primera parte de las respectivas reuniones, en octubre de 2021. Las anotaciones a los temas del programa que se abordarán en la segunda parte de las reuniones se publicarán en los documentos CBD/COP/15/1/Add.3, CBD/CP/MOP/10/1/Add.3 y CBD/NP/MOP/4/1/Add.3.

3. En la sección II se destaca el plan propuesto por la Secretaria Ejecutiva para la celebración concurrente de la segunda parte de las reuniones. En los anexos se presenta un resumen de la organización de los trabajos propuesta para las reuniones.

4. El enfoque general para celebrar las reuniones en forma concurrente se basa en la experiencia adquirida en la organización de las dos últimas reuniones (2016 y 2018) de la Conferencia de las Partes y las dos últimas reuniones de las Partes en los Protocolos de Cartagena y Nagoya.

5. Las reuniones irán precedidas de reuniones preparatorias regionales.

II. NOTA CON UN POSIBLE ESQUEMA PARA LA PARTE II DE LAS REUNIONES

A. Resumen de las reuniones y agenda diaria

6. Las reuniones, que comprenden la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, se celebrarán durante un período de dos semanas, del 7 al 19 de diciembre de 2022, precedido por la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que se celebrará del 3 al 5 de diciembre de 2022. Del 15 al 17 de diciembre se celebrará una serie de sesiones de alto nivel a nivel ministerial. Paralelamente se celebrarán varios actos conexos, entre ellos foros importantes para los principales grupos interesados (especialmente del 11 al 14 de diciembre), “actos paralelos” más breves a la hora del almuerzo y por la tarde, y varios talleres y pabellones. En el anexo I figura un resumen esquemático de la Conferencia.

7. Las sesiones oficiales de negociación se llevarán a cabo en varios formatos:

a) Sesiones plenarias y de grupos de trabajo: asientos oficiales con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, abiertos a todos los delegados¹ inscritos con transmisión pública por Internet;

b) Grupos de contacto: disposición de asientos flexible para facilitar las negociaciones entre las Partes, en inglés únicamente, abiertos a todas las Partes. Se facilitaría la participación de un número razonable de observadores, a discreción del presidente (o copresidentes) del grupo de contacto, garantizando al mismo tiempo la prioridad de los delegados de las Partes. Las reuniones no son públicas, pero pueden ser seguidas en línea por los delegados inscritos a través de *Interactio*.

8. Según la práctica habitual, un día normal comprenderá tres períodos de reuniones principales: 10 a. m. - 1 p. m. (“mañana”), 3 - 6 p. m. (tarde) y 7.30 - 10.30 p. m. (noche). La mayoría de las sesiones plenarias y de grupos de trabajo están planeadas para la mañana y la tarde, mientras que los grupos de contacto a menudo se celebran por la noche. Sin embargo, estos horarios son flexibles y están sujetos a cambios. En el anexo II figura un cuadro preliminar de las posibles sesiones. Antes de las sesiones oficiales de la mañana, se suelen celebrar reuniones de delegaciones y grupos regionales.

B. Apertura de las reuniones

9. Está previsto que la parte ceremonial de la apertura de las reuniones se celebre la noche del martes 6 de diciembre de 2022 y que la apertura oficial del procedimiento tenga lugar el miércoles 7 de diciembre.

10. El Ministro de Medio Ambiente de China, en su calidad de Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, o su representante, inaugurará oficialmente la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. A continuación, el Presidente declarará abierta la segunda parte de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la segunda parte de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

11. El Presidente convocará entonces una sesión plenaria conjunta para que los tres órganos escuchen declaraciones. Un representante del Gobierno anfitrión, Canadá, también pronunciará un discurso de bienvenida. El plenario conjunto escuchará entonces declaraciones concisas en nombre de los grupos regionales y los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los principales

¹ Por razones de limitación de espacio físico, el acceso a las salas de negociación puede ser limitado. En tales casos, los participantes pueden seguir los actos en una sala adicional o en línea.

grupos interesados. Se alentará a los grupos regionales y observadores a que presenten declaraciones consolidadas sobre el Convenio y los Protocolos.

C. Primeras sesiones plenarias de las reuniones

12. Durante la primera sesión plenaria se examinarán varios temas del programa de la Conferencia de las Partes y de cada reunión de las Partes en los Protocolos. La Conferencia de las Partes acordará la organización de los trabajos propuestos para las reuniones concurrentes (CBD/COP/15/1/Add.4). Se prevé que el plenario establezca dos grupos de trabajo para que se ocupen de todos los temas excepto los que se tratan en el plenario, según se indica:

a) El Grupo de Trabajo I trataría los siguientes temas del programa de la COP-15: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15B y 16;

b) El Grupo de Trabajo II trataría los siguientes temas del programa: temas 15A, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del programa de la COP-15 y todos los temas del programa con arreglo al Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya (excepto en el caso de los temas sobre el marco mundial de la diversidad biológica y la información digital sobre secuencias de recursos genéticos).

13. La Mesa seguirá examinando los avances realizados en los distintos temas del programa y podrá proponer modificaciones en la asignación de temas entre los grupos de trabajo, así como en el tiempo asignado a los diversos temas.

14. El plenario designará a los presidentes de cada grupo de trabajo². Entonces, el Presidente invitaría secuencialmente a la reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y a la reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya a acordar la organización de los trabajos propuestos para las reuniones concurrentes (CBD/CP/MOP/10/1/Add.4 y CBD/NP/MOP/4/1/Add.4), apoyar a los grupos de trabajo establecidos por la Conferencia de las Partes y remitir los temas de sus respectivos programas a los grupos de trabajo, según proceda. Cada órgano se ocuparía también de la elección de la Mesa.

15. La Mesa presentará un único informe sobre las credenciales en el contexto del tema 3 del programa de la Conferencia de las Partes y el tema 3 de los respectivos programas de cada una de las COP-MOP. En la primera parte de su reunión, celebrada en octubre de 2021, la Conferencia de las Partes abordó las cuestiones pendientes en relación con el tema 4, por lo que no se prevé que vuelva a abordar la cuestión.

16. En relación con el tema 6 del programa de la Conferencia de las Partes, el tema 4 de la reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y el tema 4 de la reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, se presentarán informes sobre las siguientes reuniones: 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación por parte de los respectivos Presidentes de los órganos. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 también informarán sobre la marcha de la labor de preparación del marco, de conformidad con lo dispuesto en la decisión [14/34](#), incluidos los informes de las reuniones tercera, cuarta y quinta del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Se prevé que, de ser necesario, el plenario podría establecer un grupo de contacto encargado de ultimar el texto del proyecto de marco para que informe al Grupo de Trabajo I.

17. Las reuniones de las Partes en los Protocolos de Cartagena y Nagoya también escucharían los informes de sus respectivos comités de cumplimiento. Sin embargo, las cuestiones sustantivas derivadas de los informes de los comités de cumplimiento se remitirían a los grupos de trabajo.

18. El informe de la Secretaria Ejecutiva sobre el programa de trabajo y el presupuesto abordaría el tema 7 de la Conferencia de las Partes y el tema 6 de los respectivos programas de cada una de las

² En caso de que el presidente sea de un país que no sea Parte en uno o ambos Protocolos, se elegiría un sustituto de entre las Partes en el Protocolo para presidir los temas relacionados con uno u otro Protocolo.

reuniones de las Partes en los Protocolos (administración del Convenio y de los Protocolos y temas presupuestarios). Se espera que el plenario establezca un grupo de contacto sobre el presupuesto y designe a su presidente. Está previsto que el grupo de contacto sobre el presupuesto celebre su primera reunión el 8 de diciembre y se reúna según sea necesario a partir de entonces.

19. Las primeras sesiones plenarias se levantarían para que los grupos de trabajo puedan comenzar su labor.

D. Grupos de trabajo y grupos de contacto

20. Con excepción de algunos temas concretos que se tratarán en sesiones plenarias, la mayoría de los temas del programa de cada reunión se tratarán en uno de los dos grupos de trabajo. Al concluir su labor, cada grupo de trabajo presentará un conjunto de proyectos de decisión y su informe a cada Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, según proceda.

21. Cada grupo de trabajo tendrá que dedicar el tiempo necesario para abordar los temas del programa que se le asignen. De conformidad con la organización de los trabajos aprobada, los temas del programa de cada una de las reuniones que sean de carácter similar o conexas serán abordados, cuando proceda, por el mismo grupo de trabajo.

22. Habida cuenta del limitado tiempo disponible para las reuniones y de la necesidad de asegurar que se disponga de tiempo suficiente para garantizar la finalización del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se prevé que la mayoría de los temas que han sido preparados por cualquiera de los órganos subsidiarios intergubernamentales (OSACTT, OSA, GT8J, GT2020) no requerirán una lectura adicional en la sesión del grupo de trabajo antes de la preparación de los textos del Presidente en forma de CRP. Así pues, el tiempo asignado inicialmente a una sesión del grupo de trabajo para cada uno de estos temas es breve, pero suficiente para los requisitos de procedimiento. Para estos temas, hay dos escenarios:

a) Para los temas con muchas o complejas cuestiones no resueltas (mostradas entre [corchetes]), se creará un grupo de contacto para facilitar las negociaciones basadas en textos entre las Partes con miras a elaborar un texto de consenso que el Presidente pueda transmitir al grupo de trabajo como documento de sesión (CRP). Para la mayoría de los temas se espera que el grupo de contacto trabaje sobre la base de los proyectos de decisión preparados por los órganos subsidiarios. Sin embargo, cuando sea necesario, el presidente (o los copresidentes) del grupo de contacto, con la asistencia de la Secretaría, podrán preparar un “documento oficioso” como base para los debates;

b) Para los temas con pocas cuestiones sin resolver, el Presidente del grupo de trabajo preparará directamente un texto (CRP). Al hacerlo, el Presidente podrá consultar a las Partes.

23. En el caso de los temas que no hayan sido abordados por un órgano subsidiario, se asignará el tiempo oportuno en el período de sesiones del grupo de trabajo para una primera lectura. Esto se aplica en particular a una serie de temas relativos al Protocolo de Nagoya y especialmente a los temas relativos al Protocolo de Cartagena. Estos temas se indican con un asterisco (*) en el calendario indicativo que figura en el anexo. No obstante, se invitará a las Partes y a los observadores a que sean breves en sus intervenciones y a que hagan pleno uso del servicio para subir las declaraciones completas al sitio web de la reunión. Después de la primera lectura, cada tema avanzará a través de uno u otro de los escenarios descritos en el párrafo anterior. Sin embargo, en la mayoría de los casos, si no en todos, se prevé que el Presidente podrá preparar directamente un texto sin necesidad de un grupo de contacto.

24. De conformidad con la práctica establecida, el plenario o los grupos de trabajo establecerán grupos de contacto. Sin embargo, con miras a que las delegaciones puedan planificar mejor sus preparativos para las reuniones, en relación con los temas para los cuales la Mesa ya ha determinado la posible necesidad de un grupo de contacto, en el anexo de la presente nota se incluye un calendario provisional de los períodos de sesiones de esos grupos en la parte inicial de la reunión. La Mesa seguirá examinando el calendario y podrá proponer cambios en la programación del mismo. Además, según la

práctica habitual, un máximo de cuatro grupos de contacto (dos por grupo de trabajo), sin incluir el grupo de contacto sobre el presupuesto, podrían reunirse en cualquier momento. Pueden celebrarse consultas oficiosas adicionales, pero teniendo debidamente en cuenta la disponibilidad de los delegados, en particular los de las delegaciones pequeñas, y la necesidad de evitar, en la medida de lo posible, consultas paralelas sobre cuestiones muy estrechamente relacionadas.

25. En el anexo III figura un cuadro de temas con una indicación del enfoque previsto para cada uno de ellos.

26. En todos los escenarios, la intención sería preparar un documento de sesión (CRP) que cuente con un consenso en el grupo de trabajo correspondiente con un mínimo de debate adicional, al tiempo que garantice la inclusión y la transparencia.

27. Tras el examen del documento de sesión (CRP) y la aprobación por el grupo de trabajo, el Presidente de la COP presentará al plenario un texto (“documento L”) para su aprobación.

E. Sesiones plenarias de recapitulación

28. Se prevé celebrar una segunda sesión plenaria el 10 de diciembre, al final del primer bloque de cuatro días. En esta sesión se escucharán informes sobre los progresos de los Presidentes de los grupos de trabajo (y de cualquier grupo de contacto establecido por el plenario) y se hará un balance de los progresos realizados. El plenario también puede considerar cualquier documento “L” que esté listo para su aprobación.

29. El 17 de diciembre se celebrará una tercera sesión plenaria, inmediatamente después de la conclusión de la serie de sesiones de alto nivel con la participación de los Ministros. El Presidente informará a los representantes sobre los resultados de la serie de sesiones de alto nivel, y los Presidentes de los grupos de trabajo (y los presidentes de los grupos de contacto, según proceda) informarán al período de sesiones sobre los progresos realizados. El plenario hará un balance de los avances y también podrá considerar cualquier otro “documento L” que esté listo para su aprobación. El Presidente proporcionará orientación sobre el camino a seguir para garantizar la conclusión exitosa de todos los temas, en particular los relacionados estrechamente con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Se prevé que el Presidente podrá designar a ministros para que le ayuden a facilitar las negociaciones entre las Partes sobre las cuestiones más importantes que aún no se hayan resuelto.

F. Fases finales de las negociaciones

30. Durante los últimos días de las reuniones, las negociaciones pueden continuar mediante diversas modalidades. Las cuestiones técnicas seguirán siendo tratadas a través de los grupos de trabajo y, cuando sea necesario, a través de grupos de contacto y consultas oficiosas. Los Ministros (y otros jefes de delegación) que actúen bajo la autoridad del Presidente de la COP podrán facilitar las cuestiones que requieran una participación política de mayor nivel. El Presidente, los Presidentes de los grupos de trabajo y la Secretaría se asegurarán de que todos los textos finales se devuelvan a los grupos de trabajo o al plenario para garantizar la transparencia.

G. Sesiones plenarias finales

31. La ronda final de sesiones plenarias se celebrará el último día de las sesiones, en la mañana del 19 de diciembre. La Conferencia de las Partes y cada una de las reuniones de las Partes en los Protocolos aprobarán los proyectos de decisión presentados a cada uno de los respectivos órganos rectores por los grupos de trabajo y el grupo de contacto sobre el presupuesto; examinarán otros asuntos, si los hubiera, en relación con sus respectivos temas del programa (tema 18 de la CP MOP-10; tema 17 de NP MOP-4, y tema 28 de la COP-15); y aprobarán sus respectivos informes de reuniones.

32. Se invitará a los representantes de los grupos regionales y otras delegaciones a formular una serie de observaciones finales sobre cuestiones relacionadas con una o más de las reuniones, si así lo desean. Tras las observaciones finales, el Presidente declarará clausurada cada reunión.

H. Disposiciones técnicas

33. Ya sea en sesión plenaria o en grupos de trabajo, los Estados que no son Partes en el Protocolo de Cartagena y/o en el Protocolo de Nagoya estarían presentes como observadores para el examen de los temas relativos a los Protocolos. Se adoptarían medidas técnicas para distinguir a las Partes de los Estados que no son Partes durante las deliberaciones a fin de ayudar al Presidente de las reuniones o a los presidentes de los grupos de trabajo. En el caso de los temas específicos de uno u otro de los Protocolos, se dará prioridad en el orden de intervención a las Partes en ese Protocolo.

34. Por razones prácticas, la disposición de asientos para la reunión de la Conferencia de las Partes se utilizará también para las reuniones de las Partes en los Protocolos.

35. Las reuniones de la COP y MOP se celebrarán en persona para permitir que la COP y MOP puedan concluir su labor y entablar negociaciones plenas. Por consiguiente, en la medida de lo posible, la participación interactiva (es decir, hablar en sesiones plenarias, grupos de trabajo y grupos de contacto) se limitará a los presentes en el lugar de la reunión. Se establecerán disposiciones para que todas las delegaciones registradas de las Partes y los observadores puedan seguir virtualmente los períodos de sesiones de las reuniones. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la participación en línea normalmente se limitará al modo de visualización solamente.

36. De conformidad con las disposiciones acordadas por la Mesa, se proporcionará pleno acceso interactivo en línea con derecho de orador solo como excepción y en las siguientes circunstancias:

a) En el caso de que una delegación de una Parte no pueda participar físicamente en Montreal debido a restricciones de viaje por pandemia. En esos casos, se organizará el acceso de los oradores en línea, previa solicitud especial a la Secretaría;

b) En el caso de que un representante de una Parte esté obligado a aislarse debido a una prueba positiva de COVID-19. Dicho delegado tendría acceso de orador para el período que estaría en cuarentena. Después de dar negativo tras un período de aislamiento, el acceso de orador sería eliminado;

c) Cuando una Parte esté representada por uno, dos o tres delegados en Montreal y los períodos de sesiones se celebren paralelamente. El acceso de orador en línea debe utilizarse únicamente cuando los grupos de trabajo o los grupos de contacto se celebren en paralelo y solo un delegado por Parte ejerza los derechos de orador en cada grupo en un momento dado.

37. Todos los documentos para las reuniones, incluidos los documentos del período de sesiones, estarán disponibles en un sitio web específico (<https://www.cbd.int/conferences/2021-2022>). Se hará todo lo posible para que los anuncios de las reuniones se publiquen oportunamente en las pantallas y en el sitio web de las reuniones.

Anexo I

RESUMEN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	Fri	Sat	Sun	Mo	Tue	We	Th	Fri	Sat	Sun	Mo	Tue	We	Th	Fri	Sat	Sun	Mo	Tue	
Reuniones regionales		WG2020-5			Reuniones regionales	COP 15 Y PC-MOP/PN-MOP					Posibles grupos de contacto	COP 15 Y PC-MOP/PN-MOP								
Reunión de la Mesa					Recepción inaugural (por confirmar)									Serie de sesiones de alto nivel						
							Diálogos zona de acción													
											Foro empresarial									
										Cumbre Naturaleza y Cultura			Jornada de finanzas							
										Cumbre de Ciudades										
					Taller de ciencia					Foro de Ciencia										
				Taller CIISB						APB										
							Pabellón CEPA					Pabellón Convenciones de Río								
							Actos paralelos					Actos paralelos								

CALENDARIO PROVISIONAL (SUJETO A CAMBIOS)

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
We	Th	Fri	Sat	Sun	Mo	Tue	We	Th	Fri	Sat	Sun	Mo	Tue	
Sesión plenaria inaugural	GT 1	GT 1	9:GBF 13:CB			GT 1	GT 1	GT 1	GT 1	Sesión plenaria: balance y adopción de decisiones Con ministros	GT 1	Consultas ministeriales	Sesión plenaria de clausura	
	GT 2	GT 2	GT 2			GT 2	GT 2	GC	GC		GT 2			
								GC	GC					
GT 1	14:MRR 11:DSI	9:GBF 14:MRR	Sesión plenaria: balance y adopción de decisiones			GC	GC	GC	GC	GT 1 Consultas ministeriales	GT 1	Consultas ministeriales	Sesión plenaria de clausura	
GT 2	GT 2	GT 2				GT 2	GT 2	GT 2	GT 2		GT 2			
9:GBF	9:GBF	9:GBF	GC (por confirmar)			GC	GC	GT 1	GC	Consultas ministeriales				
12:Gest. R.	12:Gest. R.	11:DSI	GC (por confirmar)			GC	GC		GC		GC			
Bio. sintética	Eval. R./Gest. R.	AIEB	GC (por confirmar)			GC	GC	GC	GT 2					
	Marino	GC (por confirmar)	GC (por confirmar)			GC	GC	GC						

Anexo II

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PARTE II DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA, Y LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA

Fecha	Temas del programa Plenario			
Miércoles 7 de dic.	CDB	PC	PN	
Mañana (10 a 13 h.)	1	1	1	Apertura de la reunión
	2	2	2	Cuestiones de organización (programa, Mesa, organización de los trabajos)
	3	3	3	Informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes
	5			Fecha y lugar de celebración de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes
	6	4	4	Informe de las reuniones entre periodos de sesiones y regionales preparatorias
		5	5	Informe del Comité de Cumplimiento
	7	6	6	Administración del Convenio y los Protocolos y presupuesto para los fondos fiduciarios

Fecha	Temas del programa Grupo de trabajo I		Temas del programa Grupo de trabajo II	
Miércoles 7 de dic.	8		8	Vigilancia y presentación de informes*
Tarde (15 a 18 h.)				
	9A	13	10	Vigilancia y presentación de informes*
	9B		9	Evaluación y examen de la eficacia y evaluación del Plan Estratégico 2011-2020
	9C		11	Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología*
	9D		9	Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios*
	11	14	14	Evaluación del riesgo
	12A		27	Biología sintética
	12B		15	Detección e identificación de OVM*
	13A			
	13B			
	13C			
	14			
	15B			

Miércoles 7 de dic. Noche (19.30 a 22.30 h.)	9		13	Grupo de contacto: Marco mundial de la diversidad biológica (por confirmar)	27		Grupo de contacto: Biología sintética (por confirmar)
	11		14	Grupo de contacto: Movilización de recursos (por confirmar)			
Jueves 8 de dic. Mañana	10A			Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas		7A	Plan de aplicación del Protocolo de Cartagena
	10B			Diálogo a fondo sobre áreas temáticas y otras cuestiones intersectoriales		7B	Creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena
	10C			Recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas al CDB		8	Medidas para ayudar en la creación de capacidad y el desarrollo de capacidad*
	16A			Integración de la diversidad biológica		10	Mecanismo financiero*
	16B			Compromiso con gobiernos subnacionales, urbanos y otras autoridades locales		7A	Mecanismo financiero*
				Grupo de contacto: Marco Mundial de la Diversidad Biológica (si se dispone de tiempo)		7b	Movilización de recursos*
						17	Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur*
	7	6	6	Grupo de contacto: Presupuesto (se reunirá según sea necesario)			
Jueves 8 de dic. Tarde	14			Grupo de contacto: Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (por confirmar)	20A		Diversidad biológica marina y costera (AIEB)
	12A			Grupo de contacto: Información digital sobre secuencias (por confirmar)	20B		Diversidad biológica marina y costera (Conservación y utilización sostenible)
					15A		Segundo programa de trabajo de la IPBES*
					19		Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas
					21		Especies exóticas invasoras
					22		Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres
					23		Diversidad biológica y cambio climático
					24		Diversidad biológica y agricultura
					25		Diversidad biológica y salud
					26		Naturaleza y cultura
				18		Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes*	

Jueves 8 de dic. Noche	11	14	Grupo de contacto: Movilización de recursos (por confirmar)	14	Grupo de contacto: Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (por confirmar)
	9	13	Grupo de contacto: Marco Mundial de la Diversidad Biológica (por confirmar)	20B	Grupo de contacto: Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina (por confirmar)

Viernes 9 de dic. Mañana			Revisión de los documentos de sesión (CRP)		Revisión de los documentos de sesión (CRP) (Protocolo de Cartagena)
Viernes 9 de dic. Tarde	9	13	Grupo de contacto: Marco Mundial de la Diversidad Biológica (por confirmar)		Revisión de los documentos de sesión (CRP) (Protocolo de Cartagena)
	14		Grupo de contacto: Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (por confirmar)		
Viernes 9 de dic. Noche	9	13	Grupo de contacto: Marco Mundial de la Diversidad Biológica (por confirmar)	20A	Grupo de contacto: Diversidad biológica marina (AIEB) (por confirmar)
	12		Grupo de contacto: Información digital sobre secuencias (por confirmar)		Grupo de contacto o Amigos del Presidente (según sea necesario)

Sábado 10 de dic. Mañana	9	13	Grupo de contacto: Marco Mundial de la Diversidad Biológica (por confirmar)	17	13	12	Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos en el marco del CDB y sus Protocolos
	13A		Grupo de contacto: Creación de capacidad (por confirmar)			5	Comité de Cumplimiento *
					5		Comité de Cumplimiento*
						11	Cooperación*
					12		Cooperación*
					16		Consideraciones socioeconómicas*
						15	Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios
Sábado 10 de dic. Tarde	Balace de la sesión plenaria Adopción de decisiones						

Sábado 10 de dic. Noche	9	13	Grupo de contacto: Marco Mundial de la Diversidad Biológica (por confirmar)			Grupo de contacto o Amigos del Presidente (según sea necesario)
	13A		Grupo de contacto: Creación de capacidad (por confirmar)			

Domingo 11 de dic.	No se celebrarán reuniones oficiales el domingo 11 de diciembre.					
Lunes 12 de dic.	No hay reuniones oficiales programadas actualmente para el lunes 12 de diciembre. Sin embargo, por recomendación de la Mesa, se podría convocar un número limitado de grupos de contacto o consultas oficiosas si fuera necesario					

Martes 13 de dic. Mañana			Revisión de los documentos de sesión (CRP)			Revisión de los documentos de sesión (CRP) (Protocolo de Nagoya)
Martes 13 de dic. Tarde			GT o grupos de contacto			Revisión de los documentos de sesión (CRP) (COP)
Martes 13 de dic. Noche			GT o grupos de contacto			Grupos de contacto (por determinar)
Miércoles 14 de dic. Mañana			Revisión de los documentos de sesión (CRP)			Revisión de los documentos de sesión (CRP)
Miércoles 14 de dic. Tarde			GT o grupos de contacto			GT o grupos de contacto
Miércoles 14 de dic. Noche			GT o grupos de contacto			GT o grupos de contacto
Jueves 15 de dic. Mañana			Revisión de los documentos de sesión (CRP)			Grupos de contacto
Jueves 15 de dic. Tarde			Grupos de contacto			Revisión de los documentos de sesión (CRP)
Jueves 15 de dic. Noche			GT o grupo de contacto			GT o grupo de contacto
Viernes 16 de dic. Mañana			Revisión de los documentos de sesión (CRP)			Grupos de contacto
Viernes 16 de dic. Tarde			Grupos de contacto			Revisión de los documentos de sesión (CRP)

Viernes 16 de dic. Noche				GT 1 o grupo de contacto				GT 2 o grupo de contacto
Sábado 17 de dic. Mañana	Sesión plenaria: Balance con Ministros Adopción de decisiones							
Sábado 17 de dic. Tarde				GT 1 o grupo de contacto				GT 2 o grupo de contacto
Consultas ministeriales								
Sábado 17 de dic. Noche				GT 1 o grupo de contacto				GT 2 o grupo de contacto
Consultas ministeriales								
Domingo 18 de dic. Mañana				GT 1 o grupo de contacto				GT 2 o grupo de contacto
Consultas ministeriales								
Domingo 18 de dic. Tarde				GT 1 o grupo de contacto				GT 2 o grupo de contacto
Consultas ministeriales								
Domingo 18 de dic. Noche	(No hay reuniones programadas)							
Lunes 19 de dic. Mañana	Sesión plenaria de clausura Adopción de los proyectos de decisión							
Lunes 19 de dic. Tarde	Sesión plenaria de clausura							
	28	18	17	Otros asuntos				
	29	19	18	Adopción del informe				
	30	20	19	Clausura de la reunión				

Anexo III

ESCENARIO PREVISTO PARA CADA TEMA DEL PROGRAMA

(Nota: Pueden ser necesarios grupos de contacto adicionales)

Temas de la COP-15

Tema n.º	Asunto	Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	Grupo de contacto	Notas
8 A	Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020	SBSTTA 23/1 SBSTTA 24/1			
8 B	Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	SBI 3/1			
9 A	Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020	WG2020 5/1		√	
9 B	Marco de seguimiento para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020	SBSTTA 24/2 + anexos		√	
9 C	Estrategia de comunicación	SBI 3/5			
9 D	Plan de Acción sobre Género	SBI 3/3			
10 A	Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas	WG8J 11/2			
10 B	Diálogo a fondo sobre áreas temáticas y otras cuestiones intersectoriales	WG8J 11/1			
10 C	Recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas al CDB	WG8J 11/4			
11	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	WG2020 5/2		√	
12 A	Movilización de recursos	SBI 3/6		√	

Tema n.º	Asunto	Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	Grupo de contacto	Notas
12 B	Mecanismo financiero	SBI 3/7		√	
13 A	Creación de capacidad y cooperación técnica y científica	SBI 3/8 CBD/COP/15/12		√	
13 B	Gestión de conocimientos	SBI 3/10			
13 C	Comunicación	SBI 3/18			
14	Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión	SBI 3/11 + anexos		√	
15 A	Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	SBSTTA 23/3 CBD/COP/15/13	√		Es necesaria una primera lectura debido a los nuevos elementos de la IPBES-8 e IPBES-9
15 B	Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales	SBI 3/12			
16 A	Integración de la diversidad biológica en todos los sectores: Enfoque estratégico a largo plazo para la integración de la diversidad biológica	SBI 3/15			
16 B	Compromisos con gobiernos subnacionales, urbanos y otras autoridades locales para mejorar la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	SBI 3/14			
17	Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos	SBI 3/13			
18	Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes	CBD/COP/15/15	√		
19	Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas	CBD/COP/15/INF/3			
20 A	Áreas marinas de importancia ecológica o biológica	SBSTTA 23/4 SBSTTA 24/10		√	Se preparará un "documento oficioso" basado en la labor del OSACTT-24 y el foro en línea

Tema n.º	Asunto	Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	Grupo de contacto	Notas
20 B	Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera	SBSTTA 24/9		√	Se preparará un “documento oficioso” basado en la labor del OSACTT-24 y el foro en línea
21	Especies exóticas invasoras	SBSTTA 24/8			
22	Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres	SBSTTA 23/3			
23	Diversidad biológica y cambio climático	SBSTTA 23/2			
24	Diversidad biológica y agricultura	SBSTTA 24/6			
25	Diversidad biológica y salud	SBSTTA 24/7			
26	Naturaleza y cultura	WG8J 11/3 SBSTTA 23/5			
27	Biología sintética	SBSTTA 24/4		√	

Temas de la CP MOP-10

Tema n.º	Asunto	Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	Grupo de contacto	Notas
5	Informe del Comité de Cumplimiento	CBD/CP/MOP/10/2	√		
7 A	Plan de aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	SBI 3/4			
7 B	Plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	SBI 3/4			
8	Vigilancia y presentación de informes (artículo 33)	CBD/CP/MOP/10/5	√		
9	Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo (artículo 35) y evaluación final del Plan Estratégico 2011-2020	SBI 3/2			
10	Mecanismo financiero y movilización de recursos	SBI 3/7 (COP) y CBD/CP/MOP/10/6	√		
11	Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (artículo 20)	CBD/CP/MOP/10/7	√		
12	Cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales	CBD/CP/MOP/10/8	√		
13	Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos del Convenio y sus Protocolos	SBI 3/13			Tratado conjuntamente con la COP del CDB
14	Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16)	SBSTTA 24/5		√	
15	Detección e identificación de organismos vivos modificados	CBD/CP/MOP/10/10/Rev.1	√		
16	Consideraciones socioeconómicas (artículo 26)	CBD/CP/MOP/10/11	√		
17	Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación	CBD/CP/MOP/10/9	√		

Temas de PN-MOP-4

Tema n.º	Asunto	Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	Grupo de contacto	Notas
5	Informe del Comité de Cumplimiento	CBD/NP/MOP/4/2	√		
7 A	Mecanismo financiero	CBD/NP/MOP/4/10	√		
7 B	Movilización de recursos	CBD/NP/MOP/4/10	√		
8 A	Evaluación del marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo a la aplicación efectiva del Protocolo	SBI 3/9			
8 B	Medidas para brindar asistencia para la creación y el desarrollo de capacidad (artículo 22) y para aumentar la concienciación sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos (artículo 21)	CBD/NP/MOP/4/5	√		
9	El Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información (artículo 14)	CBD/NP/MOP/4/6	√		
10	Vigilancia y presentación de informes (artículo 29)	CBD/NP/MOP/4/7	√		
11	Cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales	CBD/NP/MOP/4/8	√		
12	Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos	SBI 3/13			Conjuntamente con la COP del CDB
13	Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020	WG2020-5/1 CBD/NP/MOP/4/9			Conjuntamente con la COP del CDB
14	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	WG2020 5/2			Conjuntamente con la COP del CDB
15	Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo	SBI 3/16		?	La necesidad del GC puede depender de cuestiones transversales

Tema n.º	Asunto	Base del proyecto de decisión	Primera lectura completa	Grupo de contacto	Notas
16	Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10)	SBI 3/17		?	La necesidad del GC puede depender de cuestiones transversales
